



AYUNTAMIENTO
ABRUCENA
(Almería)

AYUNTAMIENTO DE ABRUCENA
EDICTO

Se pone de manifiesto para general conocimiento que por la Comisión Especial de Cuentas del Ayuntamiento de Abrucena en Sesión celebrada el 22 de febrero de 2017, ha sido aprobada la Cuenta General correspondiente al ejercicio económico 2016.

El expediente con toda su documentación se encuentra en la Secretaría de este Ayuntamiento, donde estará expuesta durante el plazo de 15 días, durante los cuales y ocho más, los interesados podrán presentar las reclamaciones, reparos u observaciones que se consideren oportunas.

Abrucena, a 24 de febrero de 2017.

El ALCALDE, Fdo. D. Antonio Torres Ruiz.